



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-31-05-007-2022-00127-00
ACCIONANTE	MARTA ELCY RODRIGUEZ DE ARISMENDI CC N° 32.307.874
ACCIONADOS	NUEVA EPS CLÍNICA LAS VEGAS VOILA IPS S.A.S
DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS	DERECHO DE PETICIÓN
ASUNTO	ADMITE TUTELA REQUIERE A LA PARTE TUTELANTE

Acorde con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Nacional y en los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992, se ADMITE la presente Acción de tutela interpuesta por MARTA ELCY RODRIGUEZ DE ARISMENDI, identificada con la C.C. 32.307.874, en contra de la NUEVA EPS, la CLÍNICA LAS VEGAS y VOILA IPS S.A.S en cabeza de sus directores y/o responsables al momento de la notificación de la presente acción.

Notifíquese este auto a las accionadas para que en el término perentorio de dos (2) días, emita pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados en la presente acción.

Oficiese en tal sentido,

NOTIFIQUESE

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d17d79a2db6125f057e8053925bfa52a26d5e0768928ec6198563533ed315939**

Documento generado en 29/03/2022 08:17:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>